

DECRETO N° 293/2024

VISTO:

La “34º Fiesta de la Flor del Pago”;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada fiesta tiene como objeto *honrar y afianzar la tradición Nacional*.

Que la tradición palpita día a día en muchos de nuestros pensamientos y acciones, a partir de principios fundamentales que nos constituyeron y constituyen como personas y como pueblo, principios sin los cuales no seríamos quienes somos.

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar con los distintos Establecimientos, Instituciones, Agrupaciones y Organizaciones que dedican su esfuerzo al bien común.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO N° 1: OTORGAR al Centro Tradicionalista Gauchos de Tegua, y por su Intermedio al Presidente de dicha Agrupación, Sr. Juan López, en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos quinientos mil (\$500.000,00) para solventar en parte los gastos que demanden la organización de la “34º Fiesta la Flor del Pago”, realizado por dicha Institución.



San Martín 595 - Alcira Gigena (Cba) - C.P. 5813
(0358) 4969610/620 - contacto@alcira-gigena.gob.ar



¡Seguí nuestras novedades!